



## Anuncio de Otorgamiento

Habiéndose presentado solicitudes de subvención dentro de la convocatoria de **subvenciones destinadas a los clubes deportivos de Tenerife que participen en categorías absolutas de competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional, temporada 2015/2016**, por el presente se pone en su conocimiento que por Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular, número 47, de fecha 29 de diciembre de 2015, se ha procedido al otorgamiento de las mismas. Los beneficiarios de la subvención vendrán obligados a justificar la misma, conforme la Base Duodécima de las que rigen la presente convocatoria de subvenciones.

A tales efectos se relacionan los beneficiarios, puntuación alcanzada conforme los criterios de valoración establecidos en la Base Undécima de las citadas bases de subvenciones e importes otorgados así como los peticionarios a los que se les ha denegado y desestimado las solicitudes de subvención y su motivo de incumplimiento:

### A) BENEFICIARIOS:

Exp.	Entidad	CIF	Categoría	Puntuación	Subvención
2	Club Deportivo Tejita	G76638840	Superliga 2 Masculina de Voleibol	47	25.956,92
3	Club Clínica San Eugenio VoleyPlaya	G38449039	Primera División Nacional Femenina de Voleibol	26.50	14.635,28
4	Asociación Club Balonmano Salud	G38695615	División de Honor Plata de Balonmano Femenino	46.20	18.000,00
5	Club Deportivo AKEKI de Tenerife	G76613041	Primera División Femenina de Fútbol	96	40.000,00
6	Club Deportivo Voleibol Haris	G76551324	Superliga Femenina de Voleibol	71.75	36.000,00

7	Asociación Deportiva Aguere	G38099511	Superliga Femenina de Voleibol	68.60	34.000,00
8	Club Voleibol Cuesta Piedra	G38203501	Superliga 2 Femenina de Voleibol	26.50	14.635,00
9	Club Deportivo Baloncesto Adareva	G38962890	Liga Femenina 2 Baloncesto	60.20	33.246,95
11	Club Escuela Atletismo de Tenerife	G38244638	Primera División Femenina de Atletismo Masculino	38.25	21.124,51
12	Club Deportivo Cateca	G38902813	División de Honor de Atletismo Masculino y Femenino	136	73.000,00
14	Club Balonmano Tejina	G38418919	División de Honor Plata de Balonmano Femenino	48.30	26.674,88
15	Club Natación Echeide Acidalio Lorenzo	G38345054	Primera División Nacional Masculina de Waterpolo	45	24.852,37
16	Asociación Deportiva Club Marlins Puerto Cruz	G38461612	División de Honor de Béisbol Masculino	70	38.659,24
17	Club Balonmano Universidad Laguna	G38103651	Club Balonmano Universidad Laguna	60	33.136,49
18	Real Club Náutico de Tenerife	G38036190	Liga Española de Baloncesto Amateur (EBA) Masculina	48.75	25.000,00

Se procederá al abono del 22,467874% del importe total de la convocatoria con cargo a la partida presupuestaria 15.099.3411.48940, propuesta de gasto 15/16232, y al abono del porcentaje restante con cargo a la partida presupuestaria 16.099.3411.48940, propuesta de gasto futuro 15/17480, una vez entre en vigor el presupuesto económico de 2016.

**B) SOLICITUD DESESTIMADA Y MOTIVO:**

Exp.	Entidad	CIF	Categoría	Motivo de incumplimiento
1	Club Deportivo Raqui San Isidro	G38365573	Segunda División Femenina de Fútbol Sala	No presenta subsanación

**C) SOLICITUDES INADMITIDAS Y MOTIVO:**

Exp.	Entidad	CIF	Categoría	Motivo de incumplimiento
10	Club Deportivo Baloncesto Clarinos de La Laguna	G76642354	Liga Femenina 2 Baloncesto	Base 4.b.1. (el equipo se ha mantenido en la categoría por méritos no exclusivamente deportivos)
13	Club Deportivo ADEMI Tenerife	G38203766	Primera División de Baloncesto en Silla de Ruedas	Base 4.a. (número mínimo de equipos que deben de conformar la liga regular)

Lo que le comunico para su conocimiento, significándole que contra el presente acuerdo podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la presente notificación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

**En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 2016.**

**Juan Angel Garzón Delgado  
El Jefe del Servicio, p.a.**